

en el año próximo 1785  
practica

Devote a V. Magestad en una Junta de  
Cyprus - Jofcio, al Sr. Intendente de esta  
Provincia, su fecha de 17 y ocho  
al Comisario, en que intenta la  
superior Orden del Consejo, para  
qual se manda que el Expediente  
firmado por el Sr. Declaracion  
deuda legitima contra el Excmo.  
al Sr. Obispo de esta Santa  
Ilesia, D. Victoriano Lopez Gomara  
Quatrocientos noventa y tres mil  
diciendo veinte y dos y ocho  
meses. Suplico al Caudal a cargo  
de la Real Caudal de las Indias Expro-  
ta, se pare a la Caudal de las Indias  
y Gobierno de D. Tomas Munoz  
para que con los antecedentes  
que merecen, se le cuenta por  
ella: Teniendo por esta Caudal,  
Acuerdas: queda en su Real Caudal  
y por el Cavallero Comisario de  
la Real Caudal de las Indias,  
al Excmo. de esta Caudal para  
que active el Despacho al Caudal  
Expediente

Padre a D. Pedro en una Junta de  
ala Caudal - Memorial al Sr. D. Juan

